



CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Contigo al 100

CONTRALORÍA DEL ESTADO
Oficio: UTRAI/056/2019

Aguascalientes, Ags., 15 de Julio del 2019

M. EN G.P. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Por medio de la presente, en mi carácter de comisario público propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito rendir a usted el informe mandatado en el artículo 41 fracción VI de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a mis atribuciones descritas en el artículo 43 de la Ley en comento.

Derivado del análisis realizado al informe de presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 y el primer semestre del 2019, así como el informe de resultados derivados de la auditoría practicada por la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes por los mismos periodos antes citado, me permito informar:

Se revisaron de forma los estados financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del ejercicio 2018, así como los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2019; En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos para preparar la información financiera presentada son adecuados y suficientes y los estados financieros presentan de razonablemente la situación financiera del Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por otro lado, con fecha 04 de Julio del 2019, la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, realizó una auditoria, en el desempeño de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 B fracción II, de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, emitiendo el informe del resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018 y primer semestre del 2019, Encontrando que en el procedimiento del ejercicio 2018 identificado como 1.2.2, recomienda que los meses de uso se tomen completos, así como que el monto a depreciar se incluya el impuesto al valor agregado, situación que se sugiere corregir realizando un ajuste a las cuentas de registro de los bienes muebles.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

C.P. ELIZABETH ZUNIGA DÍAZ
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

C.c.p. C.P. Ma Jovita Torres Robles.- Coordinadora de Unidades Auditoras OIC.- Contraloría del Estado.

